COORDINADORA CANTABRA

Coordinadora Cántabra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO , PARA ESTE LUNES, 23 DE ENERO DE 2023

Los ciudadanos franceses han avisado que no aceptarán el Plan del Gobierno de retrasar la edad de jubilación y exigir más años cotizados para tener derecho a una pensión.

Desde la mayoría de sindicatos (siete han sido los convocantes) hasta el movimiento de los "chalecos amarillos", muy críticos habitualmente con las organizaciones sindicales, han sabido ponerse de acuerdo para llevar a cabo una movilización conjunta en todas las ciudades importantes de Francia.

La movilización ha sido un éxito y no se descartan futuras movilizaciones y huelgas generales para frenar los planes del Gobierno.

La edad de jubilación en Francia, que llegó a estar fijada en 60 años, es, en la actualidad de 62, y el Gobierno pretende elevarla hasta los 64.

En España, la edad mínima de jubilación está en pleno proceso de transición desde los 65 a los 67 años, fruto de la Reforma de las Pensiones aprobada por el Gobierno de Zapatero, del PSOE, la patronal y los sindicatos UGT y CCOO.

Desde la Coordinadora Cántabra de Pensionistas, admiramos la determinación de los sindicatos y la ciudadanía francesa dispuestos a frenar los planes de su Gobierno. Saludamos, con sana envidia, la actitud de los sindicatos, tanto para unirse, como para emplear, sin reparo, todo su poder, paralizando, si es preciso, los sectores más importantes de la economía del país, para lograr sus objetivos.

En España, el retraso de la edad de jubilación se aprobó sin pena ni gloria y con el acuerdo de los sindicatos principales. Aquí, los sindicatos nos han acostumbrado a pensar que deben ser antes "responsables", entre comillas, que combativos.

Desde nuestra Cooedinadora decimos que queremos vivir más y mejor, porque lo merecemos. Porque nuestra pensión no nos la han dado gratis. Y que queremos sindicatos fuertes y combativos, que defiendan nuestros derechos y los de las y los trabajadores, en general.

Cuando decimos que estamos excluidos del mercado de trabajo, no lo decimos como una queja o un lamento, simplemente afirmamos un hecho: nuestra capacidad para defender nuestro derecho es limitada, pero no es poca. No

podemos hacer huelgas pero sí votamos y nos movilizamos para defender nuestros derechos.

El descanso, después de largos años de trabajo, es un derecho reconocido en la Constitución. Y, contra ese derecho, existe toda una corriente de opinión que viene operando, desde hace ya muchos años, empeñada en recortar ese derecho, con varias medidas, y creando un estado de ánimo que nos haga dudar sobre que nuestro derecho es legítimo y que el Sistema de Pensiones es viable. Lo último a que hemos asistido ha sido lo de que no era justo que, a los pensionistas, se nos aplicase el IPC del 8,5%, cuando a los trabajadores en activo, la subida media de los salarios estaba siendo de 5 puntos por debajo, dando a entender que los y las pensionistas somos unos privilegiados porque se nos sube la pensión sin trabajar, y que comemos de la sopa boba.

Jubilación viene de júbilo, alegría, en Francia lo dicen "retiro". De cualquier manera el derecho a una vida alegre y al retiro de la actividad laboral es un derecho plenamente consolidado en la cultura europea, desde hace más de un siglo.

Por todo ello, decimos,

QUEREMOS VIVIR MÁS Y MEJOR, CON ALEGRÍA, Y AUSENTES YA DEL MERCADO DE TRABAJO, PORQUE LO MERECEMOS

TRABAJAMOS PARA QUE EL DERECHO A UNA JUBILACIÓN DIGNA Y SUFICIENTE, ESTÉ AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES, AHORA Y EN EL FUTURO

RECLAMAMOS QUE SE CREE EMPLEO DECENTE Y BIEN REMUNERADO PARA QUE DESAPAREZCA EL PARO, Y PARA QUE LAS COTIZACIONES SOCIALES REFUERCEN EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

RECHAZAMOS LOS SALARIOS DE MISERIA CON LOS QUE SE BUSCA QUE LOS TRABAJADORES SE VEAN EMPUJADOS A SUSCRIBIR PLANES DE PENSIONES PRIVADOS

RECHAZAMOS LA PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

EXIGIMOS UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO, Y QUE ÉSTE ALCANCE, AL MENOS, LOS 1250€, O SEA, EL 60% DEL SALARIO MEDIO, COMO ESTABLECE LA CARTA SOCIAL EUROPEA

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN